



Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D

Oficio No. 059/2020

A quien Corresponda:

En referencia al artículo 8 Fracción VI inciso B, del instituto de transparencia e información Pública, le notifico que este Organismo Público Descentralizado, hace de su conocimiento que NO realiza Servicios Públicos, según corresponde dentro de las funciones establecido en el Reglamento en el Reglamento del Patronato Nacional de la Cerámica.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo como su atenta servidora.

Atentamente

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el 07 de febrero del 2020



Lic. Dora María Fafutis Morris
del Premio Nacional

Directora del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D

c.c.p Archivo